

---

**BALANCE  
DE GESTIÓN INTEGRAL  
AÑO 2006**

**SERVICIO DE IMPUESTOS  
INTERNOS**

**SANTIAGO DE CHILE**



---

# Índice

<b>1. Carta del Jefe de Servicio .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Identificación de la Institución .....</b>	<b>8</b>
• Definiciones Estratégicas .....	9
- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución .....	9
- Misión Institucional .....	9
- Aspectos Relevantes Contenidos en proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006 .....	9
- Objetivos Estratégicos .....	10
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos .....	10
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios .....	11
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio .....	12
• Principales Autoridades .....	13
• Recursos Humanos .....	14
- Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato .....	14
- Dotación Efectiva año 2006 por Estamento .....	15
- Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad .....	15
• Recursos Financieros .....	16
- Recursos Presupuestarios año 2006 .....	16
<b>3. Resultados de la Gestión .....</b>	<b>17</b>
• Cuenta Pública de los Resultados .....	18
- Balance Global .....	18
- Resultados de la Gestión Financiera .....	19
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos .....	21
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales .....	29
- Informe de Programación Gubernamental .....	29
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas .....	31
• Avances en Materias de Gestión Interna .....	32
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión .....	32
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	32
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales .....	33
- Otras Materias de Gestión .....	33
<b>4. Desafíos 2007 .....</b>	<b>35</b>

---

<b>5. Anexos .....</b>	<b>37</b>
• Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006.....	38
• Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera .....	40
• Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006 .....	41
• Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño .....	44
• Anexo 5: Programación Gubernamental .....	45
• Anexo 6: Transferencias Corrientes .....	47
• Anexo 7: Iniciativas de Inversión .....	48
• Anexo 8: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos .....	49
• Anexo 9: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	51
• Anexo 10: Proyectos de Ley .....	52

## Índice de Cuadros

Cuadro 1: Recursos Presupuestarios año 2006 .....	16
Cuadro 2: Ingresos y Gastos años 2005 – 2006.....	19
Cuadro 3: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos .....	20
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006.....	38
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera .....	40
Cuadro 6: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2006 .....	41
Cuadro 7: Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006 .....	44
Cuadro 8: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006 .....	45
Cuadro 9: Transferencias Corrientes .....	47
Cuadro 10: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2006 .....	48
Cuadro 11: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos .....	49
Cuadro 12: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006 .....	51

## Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato (mujeres y hombres) .....	14
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres) .....	15
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres) .....	15

---

# 1. Carta del Jefe de Servicio

**RICARDO ESCOBAR CALDERON**  
**DIRECTOR SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

Al cumplirse un año en el cargo de Director del Servicio de Impuestos Internos, tengo el agrado de presentar el Balance de Gestión Integral del año 2006 y los principales desafíos y proyectos a que estamos comprometidos en este año 2007.

Quiero, además, destacar el trabajo, dedicación y esfuerzo de todos los funcionarios del Servicio, que han hecho posibles los avances de los que hoy damos cuenta.

En lo personal, debo hacer presente que este primer año de mi gestión como Director del Servicio de Impuestos Internos, ha sido una tarea muy exigente, puesto que en los últimos 15 años esta institución se ha hecho conocida - tanto en el país como en distintos medios especializados del extranjero - como uno de los servicios públicos más modernos, comparable con las mejores administraciones tributarias del mundo.

Superar los niveles alcanzados, al mismo tiempo de enfrentar los desafíos de la acción cotidiana, ha sido un gran reto, de cuyos avances hoy día queremos dar cuenta, al mismo tiempo que exponer los compromisos para la gestión del 2007 y muy especialmente, los cinco proyectos de grandes proporciones estratégicas que esperamos tener terminados para el Bicentenario.

Es necesario destacar entre los logros del 2006, en primer lugar, la contribución del Servicio al aumento global de los ingresos tributarios del Fisco, incremento que alcanzó a un 14,3%, y que constituye un récord de recaudación tributaria en los últimos 15 años. Descontando los efectos en recaudación del crecimiento económico, del elevado precio del cobre y de tributos extraordinarios pagados por parte de las empresas mineras, queda un saldo de 2,1% que refleja el esfuerzo especial realizado por la administración tributaria dicho año.

Dejando fuera los factores macroeconómicos que contribuyeron en el 2006 al crecimiento de ésta, no atribuibles a la acción directa de los organismos fiscalizadores, como es el impacto en recaudación del incremento del PIB, de los mayores impuestos por los altos precios del cobre y otros, me interesa destacar que gran parte de la recaudación ingresa al Tesoro Público en forma voluntaria. En efecto, si se considera tan sólo las cantidades giradas por el SII, esto es, el producto de la acción directa del Servicio, los ingresos por este concepto en 2006 significaron el 2,3% de la recaudación total. En consecuencia, el 97,8% restante ingresa en forma voluntaria.

---

Estudios que se han realizado muestran, sin embargo, que una parte importante de la recaudación voluntaria es inducida gracias a la labor educativa y facilitadora que hace el Servicio, pero también, por el efecto inhibitorio de conductas ilegales en algunos de los contribuyentes, por las medidas coactivas ejercidas por el Servicio respecto a otros contribuyentes de su entorno. Otros estudios macro estadísticos realizados hace una década permitían estimar que este efecto indirecto era 12 veces más que la recaudación obtenida en forma directa. En otras palabras, si esas conclusiones permanecieran vigentes, el esfuerzo del Servicio daría cuenta de aproximadamente un cuarto de la recaudación total de los impuestos internos. La importancia de estas cifras es doble. Por una parte, justifica ampliamente que se dirija gran parte de los esfuerzos del Servicio, a ayudar a los contribuyentes que cumplen voluntariamente, sea por voluntad propia o “inducidos” por la propia actividad que el Servicio hace en los campos del control de la evasión y combate al fraude.

Esto fija desde ahora la atención estratégica, en el mejoramiento y facilitación de los servicios que utilizan los contribuyentes para cumplir sus obligaciones. Por otra parte, que la acción propiamente fiscalizadora del Servicio, produce un efecto indirecto en sectores importantes de contribuyentes que los empuja a cumplir voluntariamente, aunque probablemente no lo deseen. La atención en este caso es a mantener una presión constante para contener la evasión y principalmente, por reducirla.

Es en este contexto, que se planteó en el año 2000, un Plan de Lucha Contra la Evasión, destinado a rebajarla en forma drástica, aumentando así la recaudación de impuestos para el Fisco. La iniciativa recogida por el Ministerio de Hacienda, se transformó en un proyecto de ley presentado al Parlamento ese año, que terminó con su aprobación y promulgación en enero del 2001.

Quiero referirme a este tema, especialmente a sus efectos, por cuanto se ha hablado poco de los resultados del mismo y del cumplimiento de lo prometido. También es importante hacer presente, que el año 2006, del cual damos cuenta, es el primer año después de terminar la realización de este Plan. Así, esta Ley Contra la Evasión se constituyó en el eje estratégico en torno al cual se organizaron las acciones del SII para promover un mayor nivel de cumplimiento tributario y favorecer el carácter voluntario de éste. Se establecieron compromisos explícitos de mayor recaudación entre los años 2001 y 2005. La Ley consideró diversas medidas que implicaron modificaciones a diversos cuerpos jurídicos, tales como el Código Tributario, la Ley sobre Impuesto a la Renta, la Ley del Impuesto a las Ventas y Servicios, la Ordenanza de Aduanas y las leyes orgánicas del Servicio de Impuestos Internos, de Aduanas y de Tesorería. Se dotó al SII de 539 nuevos funcionarios, de mayores recursos y de nuevas facultades para reforzar la fiscalización, todo ello, a cambio del compromiso de estar recaudando US\$ 800 millones adicionales en el año 2005, y llegar ese año a una evasión global no superior a un 20%. Dicho mayor nivel de recaudación, debía ser alcanzado progresivamente en el curso de los cinco años que duraba el Plan.

Al evaluar conjuntamente los resultados obtenidos en sus 5 años de aplicación, el Plan de Lucha Contra la Evasión, no sólo fue cumplido cabalmente elevando los niveles de la recaudación anual prometidos por el Servicio por encima de los US\$ 800 millones, sino que, además, produjo unos US\$ 1.753 millones de recaudación adicionales por adelanto de los plazos prometidos para alcanzar las metas parciales que se había previsto para cada año cuando se aprobó esta ley en enero del año 2001, es decir, un 77% sobre la meta.

---

Por otra parte, la tasa de evasión, en especial la del IVA, bajó de niveles del 21% en el 2000, a niveles del 11% como resultado de este Plan. El Plan de Lucha contra la Evasión representó un gran desafío estratégico -integral y de largo plazo- para el Servicio, permitiendo definir un Plan Estratégico con metas y recursos claramente definidos, incluso establecidos por ley, y hacer una Gestión Estratégica para todo un período prolongado de tiempo, entre el 2001-2005. El Servicio evaluó periódicamente el cumplimiento de las metas parciales comprometidas, lo que le permitió adoptar las medidas correctivas necesarias.

El Servicio entra al 2006, habiendo terminado el Plan de Lucha contra la Evasión en la forma exitosa que hemos descrito y sin contar con ningún otro plan de la envergadura del anterior. También, enfrenta el cambio de gobierno, cuando asume la presidenta Bachelet, que trae su propio programa, con nuevos énfasis y con nuevas designaciones de autoridades, incluyendo a la que dirige el Servicio.

Todos estos elementos, plantean nuevos desafíos a la gestión. Pero también, nuevas miradas a la institución, la que permiten llamar la atención sobre aspectos de ella que no pudieron ser desarrollados junto con priorizar el esfuerzo de la lucha contra la evasión o, precisamente, que se hicieron críticos como resultado de este mismo esfuerzo. Sobresalen en este sentido, por ejemplo, la necesidad de modernizar nuestras políticas de recursos humanos, considerando que es el esfuerzo de nuestros funcionarios el que hace posible el éxito de planes como el de lucha contra la evasión, nuevas formas de relación con los contribuyentes fundamentada en el respeto a ciudadanos que mayoritariamente cumplen con sus deberes tributarios y un estricto apego a la ley. Estos análisis, hicieron necesario, dar nuevas orientaciones al quehacer del Servicio, que constituyeron los “Lineamientos Estratégicos” para el período 2006-2010. A ellos nos referiremos brevemente en lo que sigue.

A la base del diseño de la estrategia se encontraban nuestra convicción de que el grueso de los contribuyentes se comporta bien en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y que los que están interesados en evadir constituyen una minoría. Por supuesto, los que cometen fraude son una fracción ínfima.

Ello nos lleva como principal lineamiento estratégico a facilitar el cumplimiento de las obligaciones de aquellos que pagan sus impuestos en forma voluntaria y responsable, ayudándolos a evitar errores, pequeños “olvidos” o a corregir interpretaciones poco apegadas a la ley, ello nos lleva como estrategia nueva a facilitar el cumplimiento. Esta facilitación evidentemente comprende el uso de sus derechos tales como a devoluciones, franquicias y otros, todos ellos en el marco de la ley.

Aunque parezca sencillo satisfacer a “los contribuyentes” no es una tarea fácil. La ley no establece diferencias entre los contribuyentes y pareciera que debemos atender a todos por igual. Sin embargo, no es lo mismo satisfacer los requerimientos de un pequeño contribuyente de uno mediano o de uno grande. También es muy diferente la persona que dispone de pequeños ahorros para su vejez, del inversionista que pueda acudir a asesores e información de primera línea y tanta otras diferencias: el que tiene Internet y el que no la tiene, los niveles de educación, etc. De ahí surgía el primer nuevo énfasis estratégico, procurar satisfacer a los diferentes tipos de contribuyentes y/o características requeridos por estos, diferenciando, segmentando y ofreciendo instrumentos y servicios apropiados para cada uno de ellos. En el extremo opuesto debemos ser rigurosos en el tratamiento de los contribuyentes que no cumplen y/o de aquellos que aprovechan los temas tributarios para cometer delitos. De lo que se trata es hacer que los que evaden paguen sus impuestos y en

---

el caso de delitos asuman las responsabilidades penales que corresponden, todo ello procurando “molestar” lo menos posible a esa gran mayoría que cumple sus obligaciones normalmente.

He ahí un segundo desafío importante, ya que la tarea es compleja, puesto que detectar a los evasores no es un problema de solución trivial.

En atención a mejorar los servicios entregados a los contribuyentes para que cumplan con sus obligaciones tributarias, se han definido 5 proyectos, plan que hemos llamado SII 2010, que deben ser terminados para el bicentenario:

1. Nueva segmentación de contribuyentes:
  - a. Nuevo modelo de administración.
  - b. Adaptación de estrategias de fiscalización por tipo de contribuyente.
  - c. Detección de las necesidades de atención
  
2. Justicia Tributaria independiente:
  - a. Perfeccionamiento de las actuaciones reclamables.
  - b. Incentivar solución de conflictos en instancia administrativa.
  - c. Ajustar procedimientos del SII a la ley y al debido proceso.
  - d. Creación de áreas especializadas de defensa.
  - e. Capacitación de funcionarios
  
3. Modernización de la función Normativa:
  - a. Elaboración y coordinación eficiente de los mecanismos de generación y actualización de las normas.
  - b. Poner a disposición de todos los funcionarios que lo requieran, los instrumentos que permitan el acceso a dicha normativa.
  - c. Poner a disposición de todos los contribuyentes las herramientas de acceso a la jurisprudencia.
  
4. Modernización de la Administración del Impuesto Territorial:
  - a. Ingreso y modificación de datos de los bienes raíces por los propietarios.
  - b. Fiscalización y validación de declaraciones.
  - c. Potenciar uso de Oficina Virtual en Internet.
  - d. Captura electrónica de información de Notarios, Conservadores, Municipios y otros.
  - e. Sistema de Información Geográfico.
  
5. Modernización de la gestión de Recursos Humanos:
  - a. Gestión del Rendimiento.
  - b. Desarrollo de habilidades de liderazgo.
  - c. Calidad de vida laboral.
  - d. Inteligencia laboral.
  - e. Gestión de la formación y del desarrollo.
  - f. Gestión por competencias.

---

Para el año 2007, el SII se ha planteado una serie de desafíos, acciones y estrategias de desarrollo e innovación, que le permitirán continuar en la senda del mejoramiento permanente de su gestión y de consolidación de los niveles de desempeño actualmente alcanzados. Dichos desafíos se enmarcan en las prioridades del Gobierno que dicen relación con la agenda de probidad, transparencia, eficiencia y modernización del estado.

En consecuencia, este Balance de Gestión Integral del año 2006, representa un esfuerzo por mostrar de manera global, integral, simple, transparente y completa, todo lo expresado en las líneas precedentes, a través de resultados, logros, realizaciones e iniciativas concretas, que reflejan de manera sintética e integrada el desempeño del SII alcanzado durante el año 2006. Esperamos que cumpla con el propósito fundamental de mostrar a los ciudadanos, y a los contribuyentes en particular, qué hace el SII y cómo lo hace, en el cumplimiento permanente de su misión.



**Ricardo Escobar Calderón**  
**DIRECTOR**

---

## 2. Identificación de la Institución

- Definiciones Estratégicas
  - Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
  - Misión Institucional
  - Prioridades Políticas en Programa de Gobierno
  - Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006
  - Objetivos Estratégicos
  - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
  - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Recursos Humanos
  - Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato y Sexo
  - Dotación Efectiva año 2006 por Estamento y Sexo
  - Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
  - Recursos Presupuestarios año 2006

---

- **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

El funcionamiento del Servicio de Impuestos Internos (SII) se encuentra enmarcado en las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de 1980, de Hacienda (D.O. del 15/2/1980), denominada Ley Orgánica Del Servicio de Impuestos Internos, además de lo dispuesto en el Decreto Ley N° 830 de 1974 sobre Código Tributario. Adicionalmente, se debe considerar la Ley 19.882 publicada el 23 de junio del año 2003, que regula la nueva política de personal de los Funcionarios Públicos (Ley de Nuevo Trato).

- **Misión Institucional**

El Servicio de Impuestos Internos es responsable de administrar con equidad el sistema de tributos internos, facilitar y fiscalizar el cumplimiento tributario, propiciar la reducción de costos de cumplimiento, y potenciar la modernización del Estado y la administración tributaria en línea; lo anterior en pos de fortalecer el nivel de cumplimiento tributario y del desarrollo económico de Chile y de su gente.

- **Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006**

Número	Descripción
1	Primera etapa del proyecto Registro Electrónico de Transferencia de Crédito. Esta iniciativa dice relación con la implementación de adecuaciones para adaptarse a la Ley de Título Ejecutivo de la Facturación. Específicamente, este proyecto implicará para el Servicio, generar un registro público de facturas como un Depósito Central de Información para hacer efectiva esta ley, y adaptar sus sistemas y aplicaciones para garantizar su interoperabilidad.
2	Segunda etapa del Portal Tributario para MIPYMES. Este programa facilitará la integración de las MIPYMES al Gobierno Electrónico a través de las diversas aplicaciones que considera el Portal.
3	Tercera Etapa de los Proyectos Informáticos de Factura Electrónica y de Prevención de Riesgos (Desastres Informáticos).
4	Recursos para implementar el programa de Bienes Raíces, denominado Reavalúo No Agrícola. Este programa, de acuerdo con la ley, corresponde aplicarlo a contar del 1° de Enero del año 2006 a todos aquellos Bienes Raíces No Agrícolas.

---

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Contribuir a la modernización del Estado y al desarrollo económico de Chile
2	Maximizar y facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias
3	Minimizar la evasión y propiciar acciones tendientes a reducir la elusión tributaria
4	Profundizar la excelencia de los recursos humanos del Servicio
5	Profundizar la modernización continua del Servicio de Impuestos Internos, haciendo uso intensivo de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones

## - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

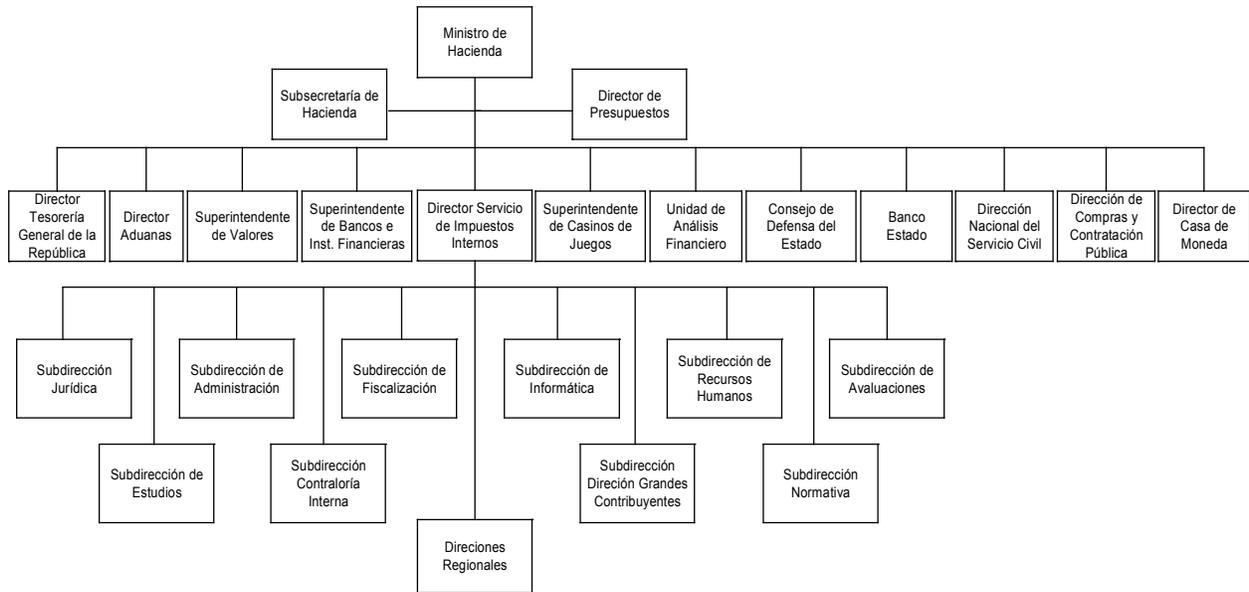
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Recaudación Efectiva (Ley N° 19.646).	1,2,3
2	Facturación Electrónica.	1,2
3	Boleta Honorarios Electrónica.	1,2
4	Asistencia al Contribuyente.	2
5	Ciclo de Vida del Contribuyente.	2
6	Operación Renta.	2,3
7	Operación IVA.	2,3
8	Operación Contribuciones de Bienes Raíces.	2

---

**- Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	El Fisco (Finanzas y Tesoro Público)
2	Agentes económicos que producen y comercializan bienes y servicios.
3	Profesionales.
4	Contribuyentes actuales y potenciales.
5	Los contribuyentes del Impuesto a la Renta.
6	Los contribuyentes que producen y comercializan bienes y servicios (Contribuyentes de IVA)
7	Los contribuyentes de bienes raíces.

- **Organigrama y Ubicación en la estructura del Ministerio**



---

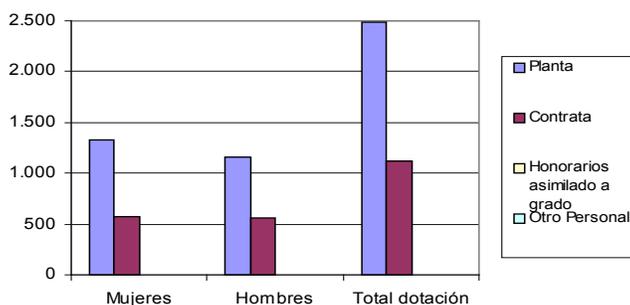
- **Principales Autoridades**

Cargo	Nombre
Director del Servicio	Ricardo Escobar Calderón
Subdirector de Administración	Guido Alfredo Villar Lefenda
Subdirector de Avaluaciones	Ernesto Jesús Terán Moreno
Subdirector de Contraloría Interna	Alfredo Eduardo Echeverría Herrera
Subdirector Dirección Grandes Contribuyentes	Bernardo Wilfredo Seaman González
Subdirector de Estudios	Juan Francisco Sánchez Stürmer
Subdirector de Fiscalización	Jorge Rodrigo Trujillo Puentes
Subdirector de Informática	Fernando Javier Barraza Luengo
Subdirector Jurídico	Pablo Rodrigo González Suau
Subdirector de Normativa	René Orlando García Gallardo
Subdirector de Recursos Humanos	Christian Hansen Cruz

---

- **Recursos Humanos**

- **Dotación Efectiva año 2006<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)**

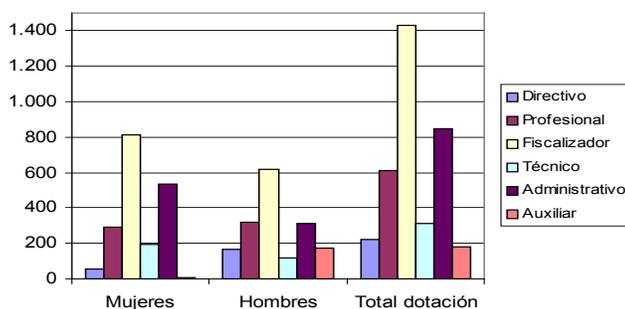


Tipo de contrato	Mujeres	Hombres	Total dotación
Planta	1.329	1.153	2.482
Contrata	571	554	1.125
Honorarios asimilado a grado	0	0	0
Otro Personal	0	0	0
<b>Total Dotación</b>	<b>1.900</b>	<b>1.707</b>	<b>3.607</b>

---

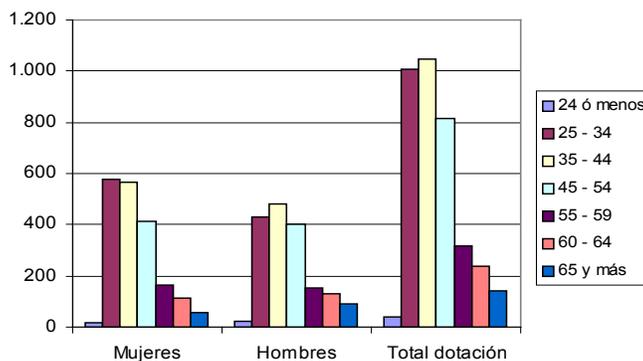
<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- **Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)**



Estamentos	Mujeres	Hombres	Total dotación
Directivo	57	165	222
Profesional	295	316	611
Fiscalizador	812	620	1.432
Técnico	197	118	315
Administrativo	533	312	845
Auxiliar	6	176	182
<b>Total dotación</b>	<b>1.900</b>	<b>1.707</b>	<b>3.607</b>

- **Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total dotación
24 ó menos	18	22	40
25 - 34	576	430	1,006
35 - 44	566	482	1,048
45 - 54	411	403	814
55 - 59	163	154	317
60 - 64	112	128	240
65 y más	54	88	142
<b>Total dotación</b>	<b>1.900</b>	<b>1.707</b>	<b>3.607</b>

---

- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2006**

<b>Cuadro 1</b>			
<b>Recursos Presupuestarios 2006</b>			
<b>Ingresos Presupuestarios Percibidos</b>		<b>Gastos Presupuestarios Ejecutados</b>	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	82.407.482	Corriente <sup>2</sup>	75.419.854
Endeudamiento <sup>3</sup>	0	De Capital <sup>4</sup>	4.715.817
Otros Ingresos <sup>5</sup>	12.000.542	Otros Gastos <sup>6</sup>	14.272.353
TOTAL	94.408.024	TOTAL	94.408.024

---

2 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

3 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

4 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

5 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

6 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

---

---

## 3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
  - Balance Global
  - Resultados de la Gestión Financiera
  - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
  - Informe de Programación Gubernamental
  - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión Interna
  - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
  - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
  - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
  - Otras Materias de Gestión

---

## • Cuenta Pública de los Resultados

### - Balance Global

En materia de recaudación, los ingresos tributarios se incrementaron en un 14,3% respecto del año 2005.

Ello fue posible, a pesar de que durante el año 2006 el país tuvo un desempeño económico inferior a lo esperado, gracias a un nuevo incremento de la productividad general de los funcionarios, que permitió incrementar las cifras de recaudación, más allá de lo esperado por efectos de las condiciones de la economía del país.

En cuanto a las metas que se habían propuesto para los indicadores de gestión financiera (ver Anexo 2), las referentes a gastos tuvieron un avance entre un 21,95% y un 380% con respecto al año anterior.

En cuanto a los indicadores de desempeño propuestos en la Ley de Presupuestos para el año 2006, se alcanzó un cumplimiento global equivalente a un 100% (Ver Anexo 3).

En el ámbito de la contribución con el desarrollo económico del país, y continuando con el rol de vanguardia en la modernización tecnológica de las actividades empresariales, se ha incrementado el número de empresas y organismos públicos que utilizan la factura electrónica, llegándose a fines del año 2006 a un total de 2.893 instituciones.

Respecto de la boleta de honorarios electrónica, durante el año 2006, continuó su proceso de masificación entre los contribuyentes de 2° categoría, llegando a los 486.561 contribuyentes que hacen uso de este procedimiento.

Por otra parte, la mayoría de los inicios de actividades para los contribuyentes de 2° categoría, fueron hechos por Internet, llegando a un 97,9% del total de los Inicios de Actividades realizados durante el período. Lo anterior refleja un alto grado de receptividad de los contribuyentes a este nuevo trámite disponible por Internet en el sitio Web del Servicio de Impuestos Internos.

#### Otros Hechos Relevantes 2006

- Colaboración en la elaboración de Leyes con efectos tributarios.
- Participación en programas de activación económica.
- Participación internacional en organismos tributarios.
- Actividades de asistencia técnica internacional.
- Protocolos de intercambio de información para fiscalizar negocios internacionales.
- Negociación de convenios de doble tributación.
- Premio APEC por calidad de desarrollos tecnológicos, en foro realizado en Taipei – Taiwán.
- Premio Chile Tecnológico.

## - Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007				
Denominación	Monto Año 2005 M\$ <sup>7</sup>	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	81.665.437	84.898.867	75.320.232	
05 Transferencias Corrientes	0	53.630	0	
06 Rentas de la propiedad	271	320	0	
07 Ingresos de Operación	558.639	539.425	605.044	
08 Otros Ingresos Corrientes	1.651.732	1.840.423	608.393	
09 Aporte Fiscal	79.299.165	82.407.482	74.093.997	
10 Venta de Activos no Financieros	116.082	57.587	8.798	
12 Recuperación de Préstamos	39.548	0	3.000	
15 Saldo Inicial de Caja			1.000	
<b>GASTOS</b>	81.665.437	84.898.867	75.320.232	
21 Gastos en Personal	62.551.373	64.149.955	56.346.567	
22 Bs. Y Servicios de Consumo	9.115.751	9.651.845	11.606.936	
23 Prestaciones de Seguridad Social	281.355	233.632	0	
24 Transferencias Corrientes	351.782	1.376.955	1.024.355	
25 Integros al Fisco	13.470	7.467	5.115	
29 Adquisición de Activos no Financieros	4.787.207	4.076.447	6.249.169	
31 Iniciativas de Inversión	359.608	639.370	86.990	
34 Servicio de la Deuda	13	407	100	
35 Saldo Final de Caja			1.000	
Resultado (Pérdida)	4.204.878	4.762.789		

7 La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

**Cuadro 3**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>8</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>9</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>10</sup> (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>68.815.717</b>	<b>93.877.608</b>	<b>84.898.867</b>	<b>8.978.741</b>	
05			Transferencias Corrientes	0	723.666	53.630	670.036	
06			Rentas de la Propiedad	0	400	320	80	
07			Ingresos de Operación	686.841	585.841	539.425	46.416	
08			Otros Ingresos Corrientes	470.912	594.912	1.840.423	-1.245.511	
09			Aporte Fiscal	67.629.814	82.407.482	82.407.482	0	
10			Venta de Activos no Financieros	24.150	56.150	57.587	-1.437	
12			Recuperación de Préstamos	3.000	0	0	0	
15			Saldo Inicial de Caja	1.000	9.509.157	0	9.509.157	
			<b>GASTOS</b>	<b>68.815.717</b>	<b>93.877.608</b>	<b>80.136.078</b>	<b>8.978.741</b>	
21			Gastos en Personal	51.806.822	67.335.856	64.149.955	3.185.901	
22			Bienes y Servicios de Consumo	10.012.130	13.854.823	9.651.845	4.202.978	
23			Prestaciones de Seguridad Social	0	233.690	233.632	58	
24			Transferencias Corrientes	1.681.801	1.866.946	1.376.955	489.991	
25			Integros al Fisco	4.942	14.042	7.467	6.575	
29			Adquisición de Activos no Financieros	5.224.874	9.257.697	4.076.447	5.181.250	
31			Iniciativas de Inversión	84.048	1.313.146	639.370	673.776	
34			Servicio de la Deuda	100	408	407	1	
35			Saldo Final de Caja	1.000	1.000	0	1.000	
			<b>Resultado (Pérdida)</b>			<b>4.762.789</b>	<b>-4.762.789</b>	

8 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

9 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

10 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

---

## - Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

Nuestros productos estratégicos son los siguientes:

### Recaudación de Impuestos:

- Recaudación Efectiva (Ley N° 19.646).

El objetivo central de la administración tributaria es recaudar los impuestos que establece la ley. La recaudación tributaria es, en este sentido, la variable más importante en la que debieran verse reflejadas las distintas acciones impulsadas por la administración tributaria.

En el año 2006 se recaudaron unos \$ 13,3 billones, cifra que equivale a más de US\$ 25,2 mil millones. La carga o presión tributaria, que expresa el monto de recaudación como fracción porcentual del PIB, alcanzó a un 17,4% en el año 2006, de acuerdo con estimaciones preliminares para esa variable macroeconómica.

Al comparar la recaudación obtenida en el año 2006 respecto a la obtenida en años anteriores se aprecia un crecimiento significativo. En efecto, la recaudación obtenida en el año 2006 se incrementó en un 14,3% respecto a la obtenida en 2005, al considerar el total de los ingresos.

Recaudación 2005	Incremento	Recaudación 2006 <sup>11</sup>
US\$ 22.000 Millones		US\$ 25.200 Millones
\$11,6 Billones	14,3%	\$13,3 Billones

Más productos y mejores servicios para el cumplimiento de las obligaciones tributarias:

- Oficina Virtual del SII: El cuarto sitio mas visitado de Chile: 3,8 Millones de visitas promedio mensual.
- Operación Renta:

La Operación Renta se caracteriza por ser un proceso masivo de cruce de información entre lo declarado por los contribuyentes y la información de cruce capturada por la administración tributaria a través de declaraciones juradas de terceros agentes.

El proceso de Operación Renta concluye con la rectificación de la declaración o la aclaración de las discrepancias encontradas. Cabe señalar que en la mayor parte de los casos los contribuyentes pueden también rectificar su declaración por Internet, sin necesidad de concurrir a la Unidad.

---

<sup>11</sup> Cifra excluye Codelco, moneda diciembre 2006.

El desempeño de los últimos años en este proceso de control masivo evidencia un fuerte incremento en el uso de Internet para efectuar las declaraciones. Una de las iniciativas que ha contribuido a esto, lo constituye la propuesta de declaración puesta a disposición por Internet para un gran porcentaje de los contribuyentes.

2,1 millones de declaraciones de renta por Internet, que representan el 97% del total de declaraciones de renta recibidas. Este porcentaje constituye un récord mundial en uso de Internet.

1,3 millones de Propuestas Ofrecidas por el SII Para las Declaraciones de Impuesto a la Renta, con un incremento de un 27% respecto del año 2005. Esto también es una primicia tecnológica que nos pone a la vanguardia mundial en servicios ofrecidos por Internet. Un 61% de los contribuyentes tuvieron disponible una propuesta de declaración de renta el año 2006.

- Operación IVA: Recepción de Declaraciones y Pagos de IVA y otros Impuestos por Internet:

Cantidad de Declaraciones de IVA por Internet 2005	Incremento	Cantidad de Declaraciones de IVA por Internet 2005
4,7 millones	15,1%	5,5 millones

Recaudación 2005 <sup>12</sup>	Incremento	Recaudación 2006
US\$ 11.200 Millones		US\$ 13.000 Millones
\$5,9 Billones	15,7%	\$6,9 Billones

La Operación IVA es un proceso masivo de cruce de información análogo a la Operación Renta pero aplicado al caso del IVA. Se basa en la verificación masiva entre lo declarado por los contribuyentes y la información de cruce disponible en la administración tributaria.

El proceso de Operación IVA concluye con la rectificación de la declaración o la aclaración de las discrepancias encontradas. Cabe señalar que en determinados casos los contribuyentes pueden también rectificar su declaración por Internet, sin necesidad de concurrir a la Unidad.

Para las declaraciones de IVA por Internet el resultado fue de un 49%.

#### • Factura Electrónica: Número de Documentos

Durante el 2006 se incrementó en un 38,2% el uso de este instrumento, logrando más de 69 Millones de Documentos Tributarios Electrónicos emitidos.

Emissiones de Documentos Tributarios Electrónicos durante el 2006

- Mipymes: 40 Mil
- Otras Empresas: 69,2 Millones

<sup>12</sup> Moneda diciembre 2006.

---

• **Factura Electrónica: Cantidad de Usuarios**

351,7% de incremento en la cantidad de contribuyentes emisores de Factura Electrónica.

Usuarios Factura Electrónica	2005	2006	Incremento
Mipymes	131	1.620	
Grandes Emisores Factura Electrónica	524	1.273	
Total	655	2.893	351,7%

El SII exige a todos los contribuyentes que sus documentos tributarios en papel, sean registrados y autorizados antes de utilizarlos. Esta autorización se materializa a través de un timbre de cuño que el contribuyente está obligado a aplicar sobre sus documentos, previo a utilizarlos. Para aplicar este timbre de cuño, el contribuyente debe concurrir periódicamente a la Unidad del SII que le corresponde, llevando los documentos que desea timbrar foliados en forma previa. Tanto para el Servicio como para los contribuyentes, especialmente para los que requieren timbrar un gran volumen de documentos, este es un procedimiento costoso. Además, el contribuyente está obligado a guardar los papeles durante 6 años, lo que también implica un costo no despreciable de administración y almacenamiento.

Como una forma de reducir estos costos, y en concordancia con la política adoptada de modernizar su gestión y utilizar la red Internet como elemento de comunicación con los contribuyentes, el SII propició la implantación de un modelo de operación con Factura Electrónica.

Una factura electrónica es la representación informática de un documento tributario generado electrónicamente, que reemplaza al documento físico pero con idéntico valor legal a éste. Su empleo permitirá dar validez tributaria a operaciones comerciales efectuadas mediante documentos generados electrónicamente, con una importante economía de recursos respecto de los que son emitidos físicamente.

El Centro de Estudios de la Economía Digital de la Cámara de Comercio de Santiago presentó un informe donde se estima que la herramienta electrónica podría generar ahorros de hasta el 80% de los costos que hoy implica el procesamiento de las facturas impresas, lo cual equivale a unos US\$ 300 millones anuales, una vez que el sistema esté masificado. Pero además de la evidente reducción de costos que este proyecto significa para las empresas, se espera que también genere algunos beneficios indirectos, como la agilización de los procesos de facturación y pago, el desarrollo del comercio electrónico en el país y las facilidades propias que se derivan de la incorporación de tecnologías de la información

Adicionalmente, a contar del 1 de septiembre de 2005 se ha incorporado el sistema de facturación electrónica, al Portal Tributario MIPYME en [www.sii.cl](http://www.sii.cl), especialmente concebido y diseñado para micro y pequeñas empresas que tienen un bajo volumen de emisión de documentos tributarios.

El sistema de factura electrónica ha tenido una evolución permanente desde su implantación el año 2003, alcanzando el año 2006 la cifra de 2.893 usuarios inscritos en el sistema, que han emitido un total de 69 millones de documentos tributarios electrónicos. De estos, 1.620 son MIPYMES que emitieron un total de 40 mil documentos tributarios electrónicos.

---

### • **Contribuyentes que emiten Boletas de Honorarios Electrónica (BHE)**

100% de los profesionales y otros contribuyentes de 2ª categoría que hicieron inicio de actividades en el 2006, emitieron Boletas de Honorarios Electrónicas (BHE)

La Boleta de Honorarios Electrónica produce los mismos efectos legales y reglamentarios de una boleta de honorarios emitida en forma manual. Se caracteriza por poseer un código de barra generado por el sistema computacional que guarda en forma encriptada los datos más relevantes de la BHE, este código será único e irrepetible para cada boleta. La boleta lleva impreso el nombre completo del profesional o contribuyente que la otorga, RUT, dirección, comuna, profesión o actividad y podrá incluir también teléfono y/o fax. El sistema calcula en forma automática el valor total de los honorarios pagados y luego procesa el total que se retendrá como Impuesto de la Renta. Su numeración es de forma correlativa, desde uno en adelante. Esta boleta puede ser emitida con fecha superior o inferior a 6 meses a la fecha real de emisión. El contribuyente puede anular Boletas de Honorarios Electrónica bajo ciertas condiciones de antigüedad (6 meses de la fecha de emisión de la boleta).

### **Ventajas de usar Boletas de Honorarios Electrónicas**

1. Las BHE son independientes de las Boletas de Honorarios en papel, esto significa que quien use Boletas Electrónicas también puede usar sus Boletas en papel si lo requiere. Del mismo modo, aquel que use Boletas de Honorarios en papel, puede usar en cualquier momento Boletas Electrónicas. El número correlativo de ambos tipos de boletas es único e independiente.
2. No es necesaria la impresión de talonarios de boletas de honorarios en papel.
3. No necesita acudir a las unidades del Servicio de Impuestos Internos para autorizar sus documentos, por lo tanto, hay ahorro de tiempo, costos de traslado y preimpresión de talonarios que ello involucra.
4. No es obligatorio entregar una copia impresa al receptor de la boleta, pues la información está disponible en Internet.
5. Se puede enviar la Boleta de Honorarios Electrónica a través del correo electrónico o e-mail, en formato pdf al receptor de la boleta.
6. Se puede autorizar a una tercera persona para emitir BHE a su nombre.
7. Tanto emisores como receptores de las BHE no estarán obligados a guardar los ejemplares de Boletas emitidas y recibidas respectivamente, ya sea en forma impresa en papel o en forma de archivo electrónico, pues dispondrán de ellos permanentemente en la Oficina Virtual en Internet del Servicio de Impuestos Internos.
8. En general, las empresas y receptores que sólo reciban Boletas de Honorarios Electrónica no tendrán que presentar su Declaración Jurada anual de retención de segunda categoría (F 1879).

### • **Portal MIPYME:**

- Apoyo del BID.
- 1.500 empresas recibieron acciones de capacitación a nivel nacional.
- Factura electrónica gratuita.
- MIPYMES pueden llevar su Contabilidad Simplificada en el Portal.

---

• **Nuevos Servicios al Inversionista Extranjero:**

- Inversionistas extranjeros pueden hacer inicio de actividades en Chile por Internet.
- Inversionistas extranjeros pueden acreditar sus impuestos pagados en Chile a través de Internet.
- Páginas vistas durante el año: 3.500.
  
- Asistencia a los contribuyentes
  - Mejoramiento de las Oficinas del SII
  - Convenios con más de 760 Infocentros.
  - 110 módulos de autoatención distribuidos en las 70 oficinas del país.
  - Presencia en Mall.
  - Implementación del SII Móvil.
  
- Mesa de Ayuda Telefónica
  - Atenciones de consultas: 595 Mil durante el año.
  - 95% de Resolución de Consultas durante la llamada.

La estrategia de gestión adoptada por el Servicio de Impuestos Internos durante el período 2006-2010, considera Facilitar el Cumplimiento Voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

La experiencia de las Administraciones Tributarias modernas ha llevado a comprender que ésta es la mejor manera de disminuir la evasión y elusión, ya que permite incrementar los niveles de recaudación sin recurrir a medidas de coacción para hacer que los contribuyentes paguen sus impuestos.

Política del SII en la línea de facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias:

- Entregar en forma clara y oportuna toda la información que requieran los contribuyentes para realizar sus trámites sin necesidad de incurrir en costos innecesarios y en el menor tiempo posible.
- Revisar de manera sistemática los procedimientos de Declaración y Pago de los Impuestos, con el fin de simplificarlos y estandarizarlos, para que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones de manera expedita y eficaz.
- Relacionado con lo anterior se ha hecho un uso intensivo de las tecnologías de la información por una parte, con el fin de incrementar la cobertura de atención (tanto en el tiempo, atención las 24 horas, como geográficamente, ya que el contribuyente puede realizar los trámites desde su hogar u oficina) y por otra parte, como medio de entrega de información.
- Responder de manera rápida, oportuna y precisa a las solicitudes de interpretación de Leyes, Circulares y Resoluciones, a pedido de los interesados, estableciendo así criterios uniformes de aplicación de las mismas, que garanticen la equidad y transparencia en la aplicación de las normas tributarias. Lo anterior permite preservar en todo momento la justicia y la equidad, al asegurar la correcta aplicación de las leyes tributarias.
- Establecer instancias de reclamación de las actuaciones y reconsideración administrativa de las liquidaciones del SII.

---

- **Portal Educativo**

- Se ha lanzado el Portal de Educación Tributaria, destinado a crear conciencia tributaria en la ciudadanía, dirigido a niños de 6 a 9 años y a sus profesores, considerando los planes y programas del Mineduc. (<http://www.siieduca.cl/> y <http://www.planetasii.cl/>)

- **Ciclo de Vida del Contribuyente: para este producto estratégico se incluye un indicador:**

- Porcentaje de Inicio de Actividades por Internet.

Para el año 2006, prácticamente la totalidad de los inicios de actividades se hizo por Internet alcanzando una tasa del 97,9%.

Esto refleja la política del SII en orden a permitir que la totalidad de los trámites que el contribuyente debe realizar a lo largo de su Ciclo de Vida Tributario del Contribuyente se puedan hacer por Internet.

- **Operación Contribuciones de Bienes Raíces: para este producto estratégico se incluyen dos indicadores:**

- Tasa de Cuotas de Contribuciones de Bienes Raíces Pagadas por Internet sobre el total de cuotas de contribuciones pagadas, medido como  $(\text{Cuotas de Contribuciones de Bienes Raíces Pagadas por Internet} / \text{Número total de cuotas pagadas}) * 100$ .
- Tasa de Modificaciones de datos de propietarios de Bienes Raíces hechas por Internet sobre el total de modificaciones, medido como  $(\text{Cuotas de Contribuciones de Bienes Raíces Pagadas por Internet} / \text{Número total de cuotas pagadas}) * 100$ .

El impuesto territorial o contribuciones a los bienes raíces es aquel tributo que se aplica sobre el avalúo de las propiedades del país, y que está destinado en su totalidad a integrar los fondos municipales, con los cuales se financian una serie de servicios en beneficio de la comunidad, tales como educación, salud, electrificación, pavimentación, etc.

Para la aplicación del impuesto territorial, primero debe determinarse el avalúo de las propiedades, dado que de él se obtiene la base para el cálculo del impuesto. Dado esto, los bienes raíces se clasifican en agrícolas y no agrícolas debido a que la ley establece metodologías de tasación diferentes para cada caso.

En el caso de la Tasa de Cuotas de Contribuciones de Bienes Raíces pagados por Internet el resultado fue de un 16%. Para la Tasa de Modificaciones de datos de propietarios de Bienes Raíces hechas por Internet, el resultado fue de un 76%.

- **Prevención y combate a la evasión**

- Control en terreno:
  - 270 Mil acciones de presencia en terreno.
  - 12,5 Mil acciones de control a máquinas registradoras e impresoras fiscales.
  - 680 Mil acciones de control en carreteras, en terminales y ferias mayoristas.

---

- **Fiscalización Masiva:**

Operación Renta:

- 2,1 Millones de declaraciones recibidas
- 208 Mil (10%) Declaraciones Seleccionadas

- **Operación IVA:**

- 11 Millones Declaraciones (0,9 Millones de Contribuyentes)
- 376 Mil (3,4%) Declaraciones Seleccionadas

- **Fiscalización Selectiva:**

Auditorías:

- 9.341 Revisiones
- Impacto de la Acción Fiscalizadora US\$ 1.100 Millones (\$ 588.432 Millones)

- **Atención de Reclamos en los Tribunales Tributarios:**

Tipo de Reclamo	2005	2006
Liquidaciones y otros	4.807	4.345
Avalúos	446	13.064
Total	5.253	17.409

- 21,5% de disminución en el tiempo de tramitación.
- 95,7% de los casos resueltos de reclamos de Avalúo No Agrícolas.

- **Sanciones al incumplimiento de las obligaciones tributarias y combate al fraude tributario:**

- Denuncios y Clausuras por la Acción de Presencia Fiscalizadora
  - N° de Denuncios por Infracciones Tributarias: 33.000
  - N° de Clausuras: 6.300
  - Monto por Multas (Nominal): \$ 1.500 millones

- Control al Tráfico y al uso de Facturas Falsas

Acciones Preventivas:

- Programas de Fiscalización
- Creación del Comité Contra Facturas Falsas

Acciones Penales:

- Querellas: 156
- Querellados: 265
- Monto del Perjuicio Fiscal: \$ 24.667 millones

- 
- Control del Comercio Clandestino
- Colaboración SII con Asociaciones Gremiales Privadas:
- Cámara Nacional de Comercio
  - Cámara Chilena del Libro
  - ADS (Asoc. Distrib. Software)
  - ENTEL - Telefónica
  - CHILECTRA
  - CHILETABACOS

Colaboración SII con Otros Organismos Públicos:

- Aduanas
- SAG
- Policía de Investigaciones
- Carabineros de Chile
- Ministerio Público

Como resultado:

- Querellas Presentadas: 150
- Querellados: 272
- Condenados: 25

Adicionalmente consideramos dos productos que permiten evaluar la gestión institucional, a saber:

- Porcentaje del gasto de operación sobre gasto total, medido como  $(\text{Gasto operación (Subtit. 21 + Subtit. 22)}/\text{Gasto total}) * 100$
- Porcentaje del gasto de operación destinada a gasto en personal, medido como  $(\text{Gasto en personal (Subtit. 21)}/\text{Gasto de operación (Subtit. 21 + Subtit. 22)}) * 100$

El porcentaje del gasto de operación sobre gasto total fue de un 92,1%. El Porcentaje del gasto de operación destinada a gasto en personal fue de un 86,9%.

---

- **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

- **Informe de Programación Gubernamental**

Conforme a la Misión del SII y alineadas con los Objetivos Estratégicos definidos en el Plan Estratégico institucional, se establecieron para la programación gubernamental siete acciones a realizar el año 2006. La definición de éstas y los cumplimientos alcanzados en el período, fueron las siguientes:

**Acción 1:** Fortalecer la Presencia Fiscalizadora en controles básicos de cumplimiento tributario, clasificado en 3 Agrupaciones::

1. Comercio Establecido.
2. Máquinas registradoras e impresoras fiscales.
3. Controles carreteros móviles, y de terminales, ferias mayoristas y otros.

La meta se cumplió en un 100%

**Acción 2:** Aumento transacciones por Internet: Incremento porcentual de la tasa de declaraciones F-29 y F-50, de la tasa de pagos de contribuciones de bienes raíces, y de la tasa de solicitudes de modificaciones de propietarios y dirección postal de bienes raíces, presentadas por Internet durante el año 2006, en comparación al año 2005.

La meta se cumplió en un 100%

**Acción 3:** Cobertura por Internet de Boleta de Honorarios Electrónica (BHE). Durante al año 2006 la casi totalidad de los contribuyentes usó la Boleta de Honorarios Electrónica.

Se cumplió a cabalidad la meta.

**Acción 4:** Factura Electrónica. Masificar el uso de la factura electrónica. A diciembre de 2006, existían 2.893 usuarios del sistema de facturación electrónica.

Se cumplió a cabalidad la meta.

**Acción 5:** Inicio de Actividades de contribuyentes de 2ª categoría por Internet. La casi totalidad de los contribuyentes hace su inicio de actividades por Internet.

Se cumplió a cabalidad la meta.

---

**Acción 6:** Consiste en incorporar mayores capacidades al Portal Tributario MIPYME. Las metas para el año 2005 consisten en:

- En el segundo trimestre del año 2006, en este Portal se habilitará una aplicación Web para que las empresas MIPYMES puedan efectuar su contabilidad simplificada.
- En el tercer trimestre del año 2006, en este Portal se habilitará una aplicación Web para que las empresas MIPYMES puedan efectuar su contabilidad completa.
- A fines del año 2006, se implementarán aplicaciones en Web para que las MIPYMES puedan efectuar en línea sus declaraciones y pagos de impuestos.

Por razones ajenas a nuestra voluntad, se atrasó la puesta en marcha de estas opciones hasta el año 2007, ya que el parlamento aprobó la ley que establece el régimen de tributación simplificada para las MIPYMES recién en febrero del año 2007.

Los resultados detallados de estos compromisos se muestran en el Anexo 5 Cuadro N° 8.

---

- **Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones<sup>13</sup> Evaluadas<sup>14</sup>**

El servicio no tiene programas evaluados en el período comprendido entre los años 1999 y 2006.

---

13 Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

14 Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

---

- **Avances en Materias de Gestión Interna**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

El servicio no formula Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), ni está adscrito al Programa Marco del PMG 2006.

- **Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

Como se puede verificar en el Cuadro 15 del Anexo 11, se han cumplido a cabalidad todas las metas propuestas en el convenio de desempeño colectivo del año 2006.

Este año se ha trabajado especialmente en mantener una gestión equilibrada que haga que los cumplimientos presenten un grado de avance adecuado.

Cada año este instrumento se ha ido perfeccionando, de manera de reflejar adecuadamente el quehacer del Servicio de Impuestos Internos y favorecer así mejoras en la gestión de los procesos.

El grado de cumplimiento global del convenio fue de un 125,4%.

---

## - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales

Se han cumplido a cabalidad las metas de incremento de recaudación global por mayor fiscalización.

## - Otras Materias de Gestión

### Capacitación

Durante el 2006, se generaron 12.518 cupos para capacitación de los funcionarios, preferentemente en el área de Fiscalización.

### Becas

El SII patrocinó al 100% de los funcionarios que cumplieran los requisitos para postular a la Beca Presidente de la República, a través de Mideplan (97 personas).

En el año 2006, se establece procedimiento para otorgar financiamiento parcial por actividades de capacitación voluntaria impartidas por instituciones externas de educación. Para tales efectos, se asigna un porcentaje del presupuesto de capacitación (3%), considerando becas de hasta un 50% con un tope máximo de UF 25 por beneficiado.

Año	Postulantes	Beneficiados
2006	14	12

Durante el año 2006, se ampliaron los Convenios con Universidades para facilitar el perfeccionamiento por parte de nuestros funcionarios, en diversos programas de post-grado, posibilitando su acceso en condiciones preferenciales.

Universidad	Programa	Beneficios
Universidad Católica	Programa de Actualización	20% descuento para todos sus diplomados y 25% en el caso de pago al contado.
Universidad de Santiago	Programa Magíster en Contabilidad y Auditoría en Gestión	5 becas académicas del 50% del arancel
Universidad de Santiago	Programa Magíster en Gerencia Pública	1 a 4 alumnos : 25% de descuento por cada alumno Mas de 4: 30% de descuento por cada alumno
Universidad de Santiago	Programa de Magíster en Planificación y Gestión Tributaria	5 becas académicas del 50% del arancel
Universidad Adolfo Ibáñez	Excutive MBA y Master de Especialización en Finanzas, Marketing o RRHH; Diplomados y Cursos de Especialización.	20% de descuento en todos sus programas abiertos de Magíster, Diplomados y Cursos de Especialización.
Universidad del Mar	Diploma de Especialización en Gestión Tributaria	5 becas académicas del 50% del arancel. Descuentos del 50%.

---

**Concursos**

Se realizaron 89 concursos para promover diversos cargos al interior del Servicio. Cabe destacar que 39% de estos concursos consistieron en llamados internos.

**Equidad de Género**

El Servicio de Impuestos Internos ha sido promotor de la equidad de género, alcanzando una proporción equilibrada en sus Recursos Humanos, teniendo al día de hoy un 52% de funcionarias.

---

## 4. Desafíos 2007

Para el año 2007, el SII se ha planteado una serie de desafíos, acciones y estrategias de desarrollo e innovación, que le permitirán continuar en la senda del mejoramiento permanente de su gestión y de consolidación de los niveles de desempeño actualmente alcanzados. Dichos desafíos se enmarcan en las prioridades del Gobierno que dicen relación con la agenda de probidad, transparencia, eficiencia y modernización del estado. Dentro de ese marco se planifica avanzar en la implementación de los 5 proyectos de modernización ya mencionados en la introducción de este documento. Las tareas para el 2007 en relación con este tema son:

### **Nueva segmentación de contribuyentes.**

- Nueva segmentación de contribuyentes.
- Definición de Segmentos.
- Diseño de estrategias de tratamiento de los segmentos.
- Adecuación del diseño organizacional y de los sistemas informáticos.

### **Justicia Tributaria independiente.**

- Apoyo al Proceso Legislativo.
- Rediseño e implementación de software de gestión de juicios y reclamos tributarios.
- Rediseño e implementación de procesos de fiscalización.
- Diseño e implementación de las estrategias de defensa jurisdiccional de las actuaciones del Servicio.

### **Modernización de la función Normativa.**

- Levantamiento de la situación actual y análisis de los procedimientos existentes para producir instrucciones e interpretaciones administrativas.
- Comité Jurídico que analice y recomiende al Director soluciones o interpretaciones frente a problemas jurídico/tributarios.

### **Modernización de la Administración del Impuesto Territorial.**

- Readecuación equipos de trabajo y dotación.
- Diseño del sistema de ingreso de datos por los contribuyentes.
- Revisión y adecuación de la normativa administrativa.
- Definición de modalidad de intercambio de información con terceros.

---

Modernización de la gestión de recursos humanos.

1. Implementación y Difusión de Políticas de Recursos Humanos.
2. Rediseño Sistema de Evaluación de Desempeño.
3. Plan Integral de Formación de Jefaturas.
4. Diseño Programa de Inteligencia Laboral.
5. Perfiles de Competencias para cada cargo genérico.
6. Propuesta Plan de Desarrollo Profesional.
7. Rediseño de los procesos actuales de la gestión de capacitación y formación.
8. Plan Integrado de Calidad de Vida Laboral.
9. Desarrollo de Herramienta de Gestión de la Dotación.
10. Programa de Inducción.
11. Plan de Desarrollo de Carrera.
12. Plan de Mejoramiento de Clima laboral 2007.
13. Rediseño de la gestión del Ingreso al SII.

---

## 5. Anexos

- Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006
- Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera
- Anexo 3: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006
- Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 5: Programación Gubernamental
- Anexo 6: Transferencias Corrientes
- Anexo 7: Iniciativas de Inversión
- Anexo 8: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
- Anexo 9: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 10: Proyectos de Ley

## • Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>15</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>16</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>17</sup> (M\$)	Notas
			INGRESOS	68.815.717	93.877.608	94.408.024	-530.416	
05			Transferencias Corrientes	0	723.666	53.630	670.036	
06			Rentas de la Propiedad	0	400	320	80	
07			Ingresos de Operación	686.841	585.841	539.425	46.416	
08			Otros Ingresos Corrientes	470.912	594.912	1.840.423	-1.245.511	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas.	428.064	546.064	1.763.424	-1.217.360	
	99		Otros	42.848	48.848	76.999	-28.151	
09			Aporte Fiscal	67.629.814	82.407.482	82.407.482	0	
	01		Libre	67.629.814	82.407.482	82.407.482	0	
10			Venta de Activos No Financieros	24.150	56.150	57.587	1.437	
	04		Mobiliario y Otros	24.150	56.150	57.587	1.437	
12			Recuperación de Préstamos	3.000	0	0	0	
	10		Ingresos por Percibir	3.000	0	0	0	
15			Saldo Inicial de Caja	1.000	9.509.157	9.509.157	0	
			GASTOS	68.815.717	93.877.608	94.408.024	-530.416	
21			Gastos en Personal	51.806.822	67.335.856	64.149.955	3.185.901	
22			Bienes y Servicios de Consumo	10.012.130	13.854.823	9.651.845	4.202.978	
23			Prestaciones de Seguridad Social	0	233.690	233.632	58	
24			Transferencias Corrientes	1.681.801	1.866.946	1.376.955	489.991	
	03		A otras entidades públicas	1.681.801	1.866.946	1.376.955	489.991	
		084	Programa de Reavalúo de Bienes Raíces	1.681.801	1.866.946	1.376.955	489.991	
25			Integros al Fisco	4.942	14.042	7.467	6.575	
	01		Impuestos	4.942	14.042	7.467	6.575	

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**Cuadro 4**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>15</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>16</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Deven- gados (M\$)	Diferencia <sup>17</sup> (M\$)	Notas
29			Adquisición de Activos no Finan- cieros	5.224.874	9.257.697	4.076.447	5.181.250	
	02		Edificios	877.832	877.832	862.458	15.374	
	03		Vehículos	0	255.000	232.998	22.002	
	04		Mobiliario y Otros	35.635	409.061	192.775	216.286	
	05		Máquinas y Equipos	0	471.480	365.888	105.592	
	06		Equipos Informáticos	4.311.407	3.070.967	1.335.340	1.735.627	
	07		Programas Informáticos	0	4.173.357	1.086.988	3.086.369	
31			Iniciativas de Inversión	84.048	1.313.146	639.370	673.776	
	02		Proyectos	84.048	1.313.146	639.370	673.776	
34			Servicio de la Deuda	100	408	407	1	
	07		Deuda Flotante	100	408	407	1	
35			Saldo Final de Caja	1.000	1.000	14.271.946	-14.270.946	

## • Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>18</sup>			Avance <sup>19</sup> 2006/ 2005	Notas
			2004	2005	2006		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[ N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes <sup>20</sup> / N° total de decretos modificatorios]*100	%	44,4	71,43	88,89	124,44	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva <sup>21</sup> ]	M\$	20.208	20.036	20.478	102,2	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 <sup>22</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	1,6	0,491	1,866	380	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión <sup>23</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	0,001	3,945	0,866	21,95	

18 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

21 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

22 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

- Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006**

Cuadro 6 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cum-ple SI/NO <sup>24</sup>	% Cumplimiento <sup>25</sup>	Notas
				2004	2005	2006				
Facturación Electrónica.	Cumplimiento Plan de Masificación del uso de la Factura Electrónica.	Número Total de Empresas Incorporadas.		130	1093	2893	1100	Si	263	1
	Enfoque de Género: No									
Boleta Honorarios Electrónica.	Cumplimiento plan de masificación de emisores de Boletas de Honorarios Electrónicas.	Número de Emisores Distintos (se cuenta una vez cada contribuyente) del año 2005		136943	344513	486561	280000	Si	174	2
	Enfoque de Género: No									
Asistencia al Contribuyente.	Tasa de llamadas a la mesa de ayuda resueltas.	Número de llamadas resueltas del total de llamadas recibidas.	%	99	99	95	99	Si	96	
	Enfoque de Género: No									
Ciclo de Vida del Contribuyente.	Porcentaje de Inicio de Actividades por internet.	(Cantidad de Inicio de Actividades por internet/Cantidad Total de Inicio de Actividades)*100	%	84	98	98	98	Si	100	
	Enfoque de Género: No									

24 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

25 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 con relación a la meta 2005.

**Cuadro 6**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cum-ple SI/NO <sup>24</sup>	% Cumpli-mien-to <sup>25</sup>	No-tas
				2004	2005	2006				
Operación Renta.	Tasa Declaraciones de Renta por Internet sobre el total de declaraciones.	Número de Declaraciones de Renta por Internet sobre Total de declaraciones de renta..	%	83	96	97	96	Si	101	
	Enfoque de Género: No									
Operación Renta.	Tasa Declaraciones de Renta por Internet usando Propuesta sobre el total de declaraciones.	Número de Declaraciones de Renta por Internet usando Propuesta sobre Total de Declaraciones de Renta por Internet.	%	41	50	50	50	Si	100	
	Enfoque de Género: No									
Operación IVA.	Tasa Declaraciones de F29 por Internet sobre el total de declaraciones de F29	Número de Declaraciones de F29 por Internet sobre Total de declaraciones de F29.	%	36	44	49	45	Si	109	
	Enfoque de Género: No									
Operación Contribuciones de Bienes Raíces.	Tasa de Cuotas de Contribuciones pagadas por Internet sobre el total de cuotas de contribuciones pagadas.	Número de Cuotas de Contribuciones pagadas por Internet sobre el total de cuotas de contribuciones pagadas.	%	8	12	16	15	Si	107	
	Enfoque de Género: No									

**Cuadro 6**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cum-ple SI/NO <sup>24</sup>	% Cumpli-mien-to <sup>25</sup>	No-tas
				2004	2005	2006				
Operación Contribuciones de Bienes Raíces.	Tasa de Modificaciones de datos propietarios de Bienes Raíces Realizadas por Internet sobre el Total de Modificaciones de datos de Bienes raíces realizadas.	Número de Modificaciones de datos propietarios de Bienes Raíces Realizadas por Internet sobre Total de Modificaciones de datos de Bienes raíces realizadas.	%	57	74	76	63	Si	121	3
	Enfoque de Género: No									
Recaudación efectiva (Ley N°19.646)	Cumplimiento de las metas de recaudación del incentivo variable de la ley 19.646.	((Recaudación Efectiva - Recaudación Base)/ Recaudación Base)*100	%	NC	NC	3,93	3,93	Si	100	
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 100 %  
 Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: 0 %  
 Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 100 %

Notas:

1. El exceso de cumplimiento se debió a que la meta fue establecida conservadoramente, y durante el año se establecieron políticas muy activas de promoción del sistema de facturación electrónica entre las MIPYMES, lo que explica el resultado.
2. Las boletas de honorarios electrónicas han tenido un éxito que no era esperado.
3. Al establecer las metas se hace de manera conservadora, dado que se hace en un momento en que no se ha concluido el año. Por ello se proyecta el resultado esperado, que en este caso fue inferior al resultado efectivo.

- **Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño**

Cuadro 7 Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006								
Producto Estra- tégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance <sup>26</sup> 2006/ 2005	No- tas
				2004	2005	2006		
Institucional	Porcentaje del gasto de operación sobre gasto total	(Gasto operación (Subtit. 21 + Subtit. 22)/Gasto total)*100	%	90,8	92,5	92,1	99,6	
Institucional	Porcentaje del gasto de operación destinada a gasto en personal	(Gasto en personal (Subtit. 21)/Gasto de operación (Subtit. 21 + Subtit. 22))*100	%	88,4	87,2	86,9	99,7	

26 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

## • Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 8 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006			
Objetivo <sup>27</sup>	Producto <sup>28</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>29</sup>
Fortalecer la Presencia Fiscalizadora en controles básicos de cumplimiento tributario, clasificado en 3 Agrupaciones: 1. Comercio Establecido 2. Máquinas Registradoras e Impresoras Fiscales 3. Controles carreteros móviles, y de terminales, ferias mayoristas y otros	1. Incremento porcentual de la Cobertura de las acciones de la agrupación 1 durante el año 2006, respecto de la Cobertura efectiva del año 2005. Para las otras 2 agrupaciones se considerará el incremento porcentual de las acciones con respecto a las realizadas en el año 2005. 1.1) Agrupación 1: 253.955 Acciones (Valor resultante de incrementar en un 2%) 1.2) Agrupación 2: 10.816 Acciones (Valor resultante de incrementar en un 2%) 1.3) Agrupación 3: 637.228 Acciones (Valor resultante de incrementar en un		1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: ALTO 3º Trimestre: ALTO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Aumento transacciones por Internet: Incremento porcentual de la tasa de declaraciones F-29 y F-50, de la tasa de pagos de contribuciones de bienes raíces, y de la tasa de solicitudes de modificaciones de propietarios y dirección postal de bienes raíces, presentadas por Internet durante el año 2006, en comparación al año 2005.	2.1) Para la tasa de declaraciones F-29 y F-50 por Internet: Tasa resultante de incrementar en un 10% respecto del 2005 2.2) Para la tasa de pago de Contribuciones de Bienes Raíces por Internet: Tasa resultante de incrementar en un 10% respecto del 2005 2.3) Para la tasa de solicitudes de modificaciones de propietarios y dirección postal de bienes raíces, presentadas por Internet: Tasa resultante de incrementar en un 5% respecto del 2005		1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: ALTO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Cobertura por Internet de Boleta de Honorarios Electrónica (BHE)	Porcentaje de contribuyentes que emitieron BHE en 2006, respecto del total de contribuyentes que emitieron boletas de honorarios en el año 2005: Tasa resultante de incrementar en un 10% respecto del resultado efectivo del año 2005 (El resultado efectivo del año 2005 fue de un 34,2%).		1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: MEDIO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO

27 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

28 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

29 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006**

Objetivo <sup>27</sup>	Producto <sup>28</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>29</sup>
Factura Electrónica	La Meta para el año 2006, consiste en hacer un total de 32 charlas respecto de Factura Electrónica, Factura Exportación Electrónica, Factura de Compra Electrónica y Factura Título Ejecutivo, a razón de 30 empresas por charla.		1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: BAJO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO
Inicio de Actividades de contribuyentes de 2ª categoría por Internet	Tasa de Inicios de Actividades contribuyentes de 2ª categoría por Internet: 98% del total de inicios de actividades de 2º categoría		1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: ALTO 3° Trimestre: ALTO 4° Trimestre: ALTO
Portal Tributario MIPYME	6.1) En el segundo trimestre del año 2006, en este Portal se habilitará una aplicación Web para que las empresas MIPYMES puedan efectuar su contabilidad simplificada. 6.2) En el tercer trimestre del año 2006, en este Portal se habilitará una aplicación Web para que las empresas MIPYMES puedan efectuar su contabilidad completa. 6.3) A fines del año 2006, se implementarán aplicaciones en Web para que las MIPYMES puedan efectuar en línea sus declaraciones y pagos de impuestos.		1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: ALTO 3° Trimestre: ALTO 4° Trimestre: MEDIO

•

• **Anexo 6: Transferencias Corrientes<sup>30</sup>**

<b>Cuadro 9</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2006 <sup>31</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2006 <sup>32</sup> (M\$)	Gasto Deven- gado (M\$)	Diferencia <sup>33</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real					
Otros					
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal	435.271	483.189	356.373	126.816	
Bienes y Servicios de Consumo	1.023.756	1.136.458	838.188	298.270	
Inversión Real	222.774	247.299	182.394	64.905	
Otros <sup>34</sup>	0	0	0	0	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.681.801</b>	<b>1.866.946</b>	<b>1.376.955</b>	<b>489.991</b>	

30 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

31 Corresponde al aprobado en el Congreso.

32 Corresponde al vigente al 31.12.2006.

33 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

34 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

## • Anexo 7: Iniciativas de Inversión<sup>35</sup>

### 1. Nombre: Habilitación y Reparación de Oficinas a nivel Nacional

**Tipo de Iniciativa:** Proyecto

**Objetivo:** Realizar ampliaciones y habilitaciones adicionales para el óptimo aprovechamiento de los espacios y disponer de las instalaciones adecuadas para el desempeño de las funciones.

**Beneficiarios:** Funcionarios de ambos sexos a Nivel Nacional (Aproximadamente 1.300)

**Cuadro 10**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2006**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>36</sup>	Ejecución Acumulada al año 2006 <sup>37</sup>	% Avance al Año 2006	Presupuesto Final Año 2006 <sup>38</sup>	Ejecución Año 2006 <sup>39</sup>	% Ejecución Año 2006	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Habilitación y Reparación de oficinas a nivel Nacional.	676.488	639.370	94,51%	676.488	639.370	94,51%	37.188	

35 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

36 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

37 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2006.

38 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2006.

39 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2006.

## • Anexo 8: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 11 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>40</sup>		Avance <sup>41</sup>	Notas
		2005	2006		
Días No Trabajados	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	1,78	2,07	86%	D
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.					
Razón o Tasa de Rotación de Personal	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	2,15%	2,91%	74%	D
Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
Movimientos de Personal					
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,61%	0,08%	763%	D
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,14%	0,11%	127%	D
• Retiros voluntarios	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,92%	2,58%	36%	D
• Otros	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,47%	0,14%	30%	A
• Tasa de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	188,3%	101,9%	54%	A
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos y promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	1,61%	4,23%	263%	A

40 La información corresponde al período Enero 2005 - Diciembre 2005 y Enero 2006 - Diciembre 2006.

41 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

**Cuadro 11**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>40</sup>		Avance <sup>41</sup>	Notas
		2005	2006		
<b>Grado de Movilidad en el servicio</b>					
Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	36,40%	30,2%	83%	A
<b>Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	93,0%	94,8%	102%	A
Porcentaje de becas <sup>42</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	4,94444,9%	0,3%	6%	A
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / N^{\circ} \text{ de funcionarios capacitados año t})$	54,5	49,6	91%	A
<b>Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	18,3	24,0	76%	D
<b>Evaluación del Desempeño<sup>43</sup></b>					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	99,94	99,3		
	Lista 2 % de Funcionarios	0,06	0,7		
	Lista 3 % de Funcionarios				
	Lista 4 % de Funcionarios				

42 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

43 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

## • Anexo 9: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>44</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>45</sup>
Dirección Regional Iquique	109	14	127,6%	6%
Dirección Regional Antofagasta	96	14	115,6%	6%
Dirección Regional Copiapó	64	14	116,8%	6%
Dirección Regional La Serena	108	14	105,7%	6%
Dirección Regional Valparaíso	276	14	116,3%	6%
Dirección Regional Rancagua	123	14	105,7%	6%
Dirección Regional Talca	156	14	126,8%	6%
Dirección Regional Concepción	277	14	121,2%	6%
Dirección Regional Temuco	136	14	129,3%	6%
Dirección Regional Puerto Montt	175	14	106,6%	6%
Dirección Regional Coyhaique	35	14	120,9%	6%
Dirección Regional Punta Arenas	58	14	120,8%	6%
Dirección Regional Metropolitana Santiago Centro	284	14	139,7%	6%
Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente	233	14	139,2%	6%
Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente	401	14	147,4%	6%
Dirección Regional Metropolitana Santiago Sur	201	14	106,7%	6%
Dirección Grandes Contribuyentes	166	5	122,4%	6%
Dirección Nacional	709	14	125,4%	6%
Porcentaje de Cumplimiento Global Convenio Colectivo			125,4%	

44 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

45 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

---

- **Anexo 10: Proyectos de Ley**

**BOLETÍN 3139-05: Proyecto de Ley que fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria.**

**Descripción:** El proyecto se sustenta en los siguientes objetivos: 1.-Creación de Tribunales letrados e independientes que conozcan de las reclamaciones que se interpongan en materias tributarias y aduaneras. 2.- Creación de un órgano administrativo, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, el que se encargará de la administración operativa del sistema de tribunales. 3.- Especialización en Cortes de Apelaciones. 4.- Modificación de procedimientos de reclamación contenidos en el Código Tributario y en la Ordenanza de Aduanas. 5.- Aplicación gradual de la Ley.

**Fecha de ingreso:** 19/11/2002

**Estado de tramitación:** Segundo trámite constitucional en el Senado, radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, para su primer informe.

**Beneficiarios directos:** La Administración de Justicia y, en general, los contribuyentes.

**BOLETÍN 3278-05: Proyecto de Ley que introduce adecuaciones de índole tributaria e institucional para el fomento de la industria de capital de riesgo y continúa con la modernización del mercado de capitales –“Mercado de Capitales II”.**

**Descripción:** Promueve el desarrollo de la industria de capital de riesgo y financiamiento a nuevos proyectos; abarata costos de transacción y contratación comercial sofisticada, profundiza reformas de perfeccionamiento de los regímenes de administración societarias; fortalece mecanismos de fiscalización, control y sanción en el mercado de capitales; perfecciona mecanismo de ahorro voluntario.

**Fecha de ingreso:** 08/07/2003

**Estado de tramitación:** Tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

**Beneficiarios directos:** Contribuyentes que invierten en el mercado de capitales.

**BOLETÍN 3845-05: Proyecto de ley que modifica el Código Tributario en lo relativo a los derechos de los contribuyentes.**

**Descripción:** Moción parlamentaria que explicita una nómina de los derechos del contribuyente frente a la Administración Tributaria

**Fecha de ingreso:** 14/04/05

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional en el Senado.

**Beneficiarios directos:** Todos Los contribuyentes en sus actuaciones con la Administración Tributaria.

---

**BOLETÍN 4473-05: Proyecto de Ley que precisa la información que debe proporcionarse a los contribuyentes de bienes raíces.**

**Descripción:** Moción parlamentaria que pretende incorporar al “Rol Semestral de Contribuciones” datos para la identificación del predio, el valor base del terreno y sus coeficientes guías, los factores de ajuste de los valores unitarios de construcción, los ajustes de casos particulares como superficie predial y otros, el avalúo fiscal, la exención si la hubiere, el impuesto a aplicar, y la fórmula con todos los datos, montos y coeficientes de cada rol, en relación con el valor resultante de sus contribuciones.

**Fecha de ingreso:** 29/08/06

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional en el Senado.

**Beneficiarios directos:** Los contribuyentes de impuesto territorial.

**BOLETÍN 4627-19: Proyecto de Ley que establece un incentivo tributario a la investigación privada y desarrollo.**

**Descripción:** Establece un incentivo tributario para la inversión privada en investigación y desarrollo realizada en centros de investigación acreditados para este fin. Beneficia a contribuyentes que podrán imputar contra el impuesto de primera categoría el 35% del total de los pagos efectuados en virtud de los contratos certificados por CORFO que se celebren con centros de investigación acreditados.

**Fecha de ingreso:** 07/11/06

**Estado de tramitación:** Segundo trámite constitucional en el Senado.

**Beneficiarios directos:** Contribuyentes que invierten en investigación y desarrollo y centros de investigación acreditados.